

9621-10-16

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 2.900/1951

ANT. : Envía Declaración.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 06 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por encargo de S.E. el Presidente de la República, remito a Ud. documento enviado por el Diputado Juan Carlos Latorre, Presidente de la Comisión Especial de la Cámara que investiga el caso de las uvas envenenadas con cianuro.
- 2.- Hago presente a Ud. que el documento mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Diciembre de 1990.
- 3.- Ruego a Ud. acuse recibo e informe al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
 CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
 Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.).
- 3.- Arch. Correlativo.  
(90120567)

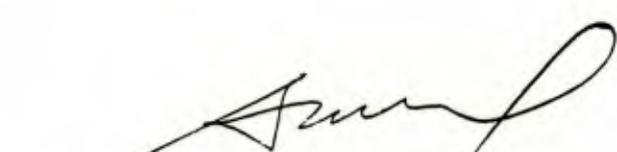
*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

VALPARAISO, 5 de diciembre de 1990.

La Comisión Especial que investiga el caso de las uvas contaminadas con cianuro, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó remitir a V.E. la declaración pública que se adjunta al presente oficio, en relación a la investigación que por acuerdo de la H. Cámara de diputados se está llevando a cabo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E. en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a V.E.



JUAN CARLOS LATORRE C.  
Presidente de la Comisión



HECTOR PIÑA DE LA FUENTE  
Secretario Accidental

A. S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
SANTIAGO

# CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

VALPARAISO, 5 de diciembre de 1990.

## DECLARACION

La Comisión Especial que investiga el caso de las uvas contaminadas con cianuro, ha resuelto después de más de tres meses de trabajo, por la unanimidad de sus miembros, y con motivo de la visita oficial del Presidente de los EE.UU. señor George Bush en nuestro país, aprobar la siguiente declaración, sin perjuicio del informe final que deberá despacharse a más tardar el próximo 3 de enero de 1991:

1. El desarrollo de la industria frutícola nacional se ha logrado en virtud de políticas económicas orientadas a promover la exportación de nuestros productos y en aprovechar las ventajas comparativas que nuestro país ofrece respecto a aquéllos ubicados en la hemisferio norte. En ese contexto, los Estados Unidos de Norteamérica, constituyen un importante mercado, que ha sabido valorar la calidad y estabilidad de las ofertas de nuestros productos, representando más del 70% de nuestras exportaciones. Dicho comercio, favorece recíprocamente a nuestro país generando empleo a más de 300.000 compatriotas y un importante complemento al tradicional ingreso de divisas derivadas del cobre.
2. El normal desenvolvimiento de este comercio bilateral, se vio severamente obstruido el 13 de marzo de 1989 por el embargo decretado, desde el más alto nivel de las autoridades norteamericanas a las exportaciones horto-frutícolas chilenas, con motivo del descubrimiento de tan sólo 3 granos de uva supuestamente contaminadas con cianuro.

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

2.

Al respecto, estimamos que dicha medida fue unilateral e inconsulta respecto a los perjuicios económicos y sociales que acarrearía y que en efecto causaron a nuestro país pérdidas directas e indirectas por 330.000 millones de dólares.

3. Respetamos el derecho del Gobierno de los EE.UU. a velar por que los productos que su pueblo consume sean puros y sanos, pero estimamos que la prohibición de ingreso recaída sobre los nuestros, fue desproporcionada e injustificada. La magnitud y severidad de la prohibición decretada no se compadece con el trato benevolente que situaciones más graves de contaminación de alimentos y fármacos han tenido en los EE.UU.
4. Respaldamos las gestiones judiciales, diplomáticas y administrativas emprendidas por el anterior y actual Gobierno, como también la recientemente instruida en términos de solicitarle al Consejo de Defensa del Estado su asesoría para defender los derechos de nuestra Nación. De igual forma, esta Comisión valora los esfuerzos desplegados por el sector privado y estima que sin perjuicio de la coordinación que con el sector público debe existir, éste hace uso de su legítimo derecho al entablar las demandas que estime convenientes ante los tribunales norteamericanos, para resarcirse de los daños ocasionados.
5. Solicitamos al Gobierno de los EE.UU. y en particular a su Presidente, una mayor y real colaboración a la hasta ahora demostrada, como también una actitud de objetiva autocrítica para reconocer los errores que reparticiones públicas de ese país pudieran haber cometido.
6. Llamamos también al Congreso norteamericano a ampliar el conocimiento e investigación del tema, más allá de los antecedentes que el reciente informe del General Accounting Office (GAO) ha reportado. En este sentido, consideramos que los juicios

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

3.

que dicho informe emite son parciales y no responden numerosas interrogantes sobre los procedimientos de laboratorio utilizados en los análisis del FDA.

7. Valoramos positivamente el acucioso proceso judicial llevado por el señor Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Domingo Yurac y nos abstenemos de emitir juicios respecto a quienes pudieran ser los culpables, cómplices o encubridores de los hechos señalados, toda vez que éstos son objeto del proceso penal que se substancia y sobre el cual existe plena confianza acerca de su independencia y profesionalismo.
  
8. Estimamos que los hechos ocurridos dificultan las normales relaciones comerciales que deben existir entre Chile y los EE.UU. y sitúan a nuestro país en una posición desfavorable ante eventuales situaciones, que de similares características pudieran, nuevamente, por decisiones unilaterales perjudicarnos. Ello, se corregirá en la medida que existan normativas claras y estables, una comunicación franca y expedita y exigencias técnicas razonables y equitativas entre ambas partes. Sólo así, el alto y progresivo intercambio comercial alcanzado perdurará en el tiempo y favorecerá los requerimientos y beneficios que ambas naciones hoy perciben.

EUGENIO MUNIZAGA

JAIME NARANJO

CLAUDIO RODRIGUEZ

JORGE PIZARRO

ALFONSO RODRIGUEZ

JAIME CAMPOS

SERGIO CORREA

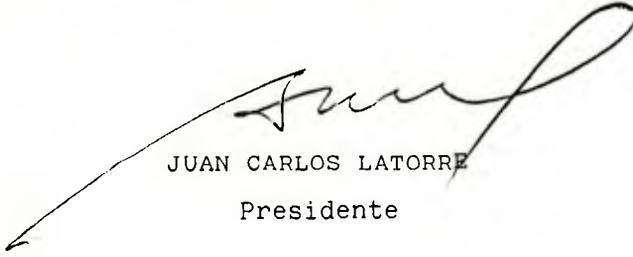
SERGIO JARA

ARMANDO ARANCIBIA

HUGO RODRIGUEZ

JOSE M. HURTADO

PATRICIO MELERO



JUAN CARLOS LATORRE

Presidente